

# CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO BAJO O RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

## $N^{\circ} 351 - 2024 - ODC/MPS$

El Órgano Ejecutante de la Municipalidad Provincial de Satipo, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. Nº 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al Establecimiento Objeto de Inspección:

#### HOSPEDAJE

### "HOTEL CAFETALERO"

Ubicado en:

JR. LOS INCAS Nº 564

Distrito:

SATIPO

Provincia:

SATIPO

Departamento:

**IUNÍN** 

Solicitado por:

HOTEL CAFETALERO S.A.C.

El que suscribe CERTIFICA que el Establecimiento Objeto de Inspección antes señalado CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

Capacidad Máxima de la Edificación:

104

(ciento cuatro

Giro o Actividad

HOSPEDAJE

Expediente N°:

36386-30/OCT/2024-03.57 pm

Resolución N°: 02-351 2024-STDC/MPS

**VIGENCIA: 2 AÑOS\*** 

LUGAR: SATIPO

ÁREA  $1,020.90 \, \text{M}^2$ 

FECHA DE EXPEDICIÓN

11/11/2024

**NIVEL DE RIESGO: MEDIO** 

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 11/11/2026

(Treinta días hápiles anteriores a la fecha de caducidad)

P CB RAUL R. BENAVIDES ESCOBAR

ECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO (FIRMA Y SELLO)

NURIA MACERA RIOS

DNI 08639600

\*El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del Establecimiento Objeto de Inspección o para el inicio de la actividad

#### NOTA:

- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 002-2018 PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE. E CEFTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECC
- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO.